

PCB/AIMJ/PAC/MEG/MAFS/mbd
PCIUD-00027-2025
2025_CCPC_00001

Paula Conesa Barón, Diputada Delegada de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto el Informe del artículo 32 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, del Área de Servicios Sociales, Familias e Igualdad en relación a la justificación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, realizados por asociaciones en la provincia de Cádiz, con los siguientes datos generales, **vengo en disponer:**

PRIMERO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT (G11278066) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto "Programa digitalízate", con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

SEGUNDO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN CULTURAL CARRILES (G11731569) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto "CAMPIÑA ACTIVA JOVEN", con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

TERCERO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN ARCOS AYUDA (G16864597) por importe de dos mil novecientos cuarenta y seis euros (2.946,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto "Semillas de Ciudadanía", con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 2.946,00€.

CUARTO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD TILES (G11933736) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto "CREA + 4.0", con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

QUINTO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE CÁDIZ (AMEP) (G11397304) por importe de mil seiscientos euros (1.600,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto "Tejiendo Redes", con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 1.600,00 €.

SEXTO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN CULTURAL EDUCATIVA EDUCAFORMA (G72274129) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del

Decreto inscrito en el libro de decretos con número 22522/2025
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ de fecha 14/11/2025.

Código Seguro De Verificación	ZXTKvv6h1jqcn+iKAbRxmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Conesa Barón	Firmado	14/11/2025 12:55:58
	Ana Isabel Moreno Jiménez	Firmado	14/11/2025 12:37:52
	Paula Andreu Carrera	Firmado	14/11/2025 11:16:11
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ZXTKvv6h1jqcn+iKAbRxmA==		





proyecto “Tejiendo Redes”, con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

SÉPTIMO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES ALUMNOS LA RETAMA DEL CEIP LAPACHAR (G72240468) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto “Brújula Digital: Surcando Mares en PC”, con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

OCTAVO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD APROPADIS 2.0 (G72240625) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto “Proyecto para la inclusión IA”, con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

NOVENO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN DE MUJERES ASBIRA (G11968286) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto “De la Tecnología al Activismo Digital y Feminista”, con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

DÉCIMO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE PARKINSON DE CÁDIZ (G11601739) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto “Romper la Brecha Digital como Fomento de la Participación de personas con Parkinson”, con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

UNDÉCIMO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES ALLEGADOS Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (G72096670) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto Programa de alfabetización digital para personas con trastorno mental grave “clikéate”, con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

DECIMOSEGUNDO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN EDA (EMPLEA, DESARROLLA Y AVANZA (G67882852) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto Programa de alfabetización digital para personas con trastorno mental grave “TU OPINIÓN CUENTA”, con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

DECIMOTERCERO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN CRUZ ROJA ESPAÑOLA (Q2866001G) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto “Cádiz Digitalizada” con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

DECIMOCUARTO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN LA ESPIRAL (G91376046) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto “Janda Participativa” con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

Decreto inscrito en el libro de decretos con número 22522/2025.
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ de fecha 14/11/2025.

Código Seguro De Verificación	ZXTKvv6h1jqcn+iKAbRxA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Conesa Barón			Firmado	14/11/2025 12:55:58
	Ana Isabel Moreno Jiménez			Firmado	14/11/2025 12:37:52
	Paula Andreu Carrera			Firmado	14/11/2025 11:16:11
Observaciones				Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ZXTKvv6h1jqcn+iKAbRxA==				





DECIMOQUINTO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN GADITANA DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA (G11392396) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto “Comisión ParticipActiva: Jóvenes que construyen ciudadanía” con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

DECIMOSEXTO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE CÁDIZ JOAQUÍN ARGENTE (G72295728) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto “Programa de talleres de alfabetización digital” con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

DECIMOSÉPTIMO: Aprobar la cuenta justificativa de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA SIERRA DE CADIZ (G11749330) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto “Conecta 2025” con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

DECIMOCTAVO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN ATENEO SIGLO XXI DE JEREZ (G19843390) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto “Construyendo Ciudadanía” con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

DECIMONOVENO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES (G11253648) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto “Talleres para el fomento de las nuevas tecnologías digitales” con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

VIGÉSIMO: Aprobar la cuenta justificativa de la ASOCIACIÓN CULTURAL BOMBASTIC TEATRO (G11579174) por importe de tres mil euros (3.000,00 €), como justificación de la subvención concedida en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a talleres formativos para fortalecer el tejido asociativo de la provincia de Cádiz para el ejercicio 2025, para la ejecución del proyecto “Participando” con cargo a la aplicación presupuestaria 82/924D/48000 por un importe de 3.000,00 €.

La Diputada Delegada de Servicios Sociales, Familia y Dependencias

Decreto inscrito en el libro de decretos con número 22522/2025.
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ de fecha 14/11/2025.

Código Seguro De Verificación	ZXTKvv6h1jqcn+iKAbRxmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Conesa Barón	Firmado	14/11/2025 12:55:58
	Ana Isabel Moreno Jiménez	Firmado	14/11/2025 12:37:52
	Paula Andreu Carrera	Firmado	14/11/2025 11:16:11
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ZXTKvv6h1jqcn+iKAbRxmA==		

